REPÚBLICA DEL ECUADOR



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: UNIVERSAL MUSIC ECUADOR S.A. NÚMERO DE EXPEDIENTE: 85742 NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL PEÑA CHUECA / GERENTE GENERAL.

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: UMG INTERNATIONAL FINANCE B.V.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: HOLANDESA
DOMICILIO: CIUDAD DE BAARN, HOLANDA.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: DR. HÉCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS.

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1701414607

DOMICILIO: QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y apellidos completos	Estado civil	Nacionalidad	Domicilio
i	Universal Music International Holding B.V.		Holandesa	Baarn - Holanda
2				
3				
4				
5				Sign Sign Sign Sign Sign Sign Sign Sign

DR. MARCELO ERAZO BASTIDAS APODERADO LOCAL

FECHA DE PRESENTACIÓN: AÑO MES DÍA



Factura: 002-002-000009704



20161701012D00230

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20161701012D00230

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA, comparece(n) HECTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1701414607, REPRESENTANDO A UMG INTERNATIONAL FINANCE B.V en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 21 DE ENERO DEL 2016, (12:41).

HECTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS

CÉDULA: 1701414607

NOTARIO A MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO









OO4 - 0210 1701414607

NUMERO DE CERTIFICADO CEDUA ERAZO BASTIDAS HECTOR MARCELO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1

CANTON PARROQUIA 2

ZONA



NOTARIA DECIMO SE JUNDA DEL GANTÓN OFFICA De acuerdo con la facultad prevista en el numeral e de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 21 ENE 2016

Dra. Marja del Pilar Flores Flores NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA